



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00288016- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Prosecretario de Informática solicita la aceptación de una donación de equipamiento científico de gran envergadura destinada al Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD);

Que el Sr. Rector da el visto bueno al mencionado trámite en el orden 10;

Lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación del clúster de computación de alto desempeño denominado "Helvetios" el cual presenta características técnicas que potenciarían las capacidades de investigación de la UNC, por parte de EPFL SCITAS (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Suiza).

ARTÍCULO 2º.- Expresar a EPFL SCITAS (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Suiza) el agradecimiento de esta Casa por su importante colaboración.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la asignación de las partidas presupuestarias necesarias para cubrir los gastos de traslado y logística a cargo de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, y pase a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

